

1.1.2.

Educación y empleo / Política educativa:

Borrador de resolución sobre el futuro de la profesión docente

Propuesta por: Consejo ejecutivo
Idioma de origen: inglés

El VI Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011:

1. **Afirma** su convicción de que una educación de calidad es un derecho humano fundamental para todos los estudiantes, y que en el núcleo de la educación están los docentes; que los docentes ayudan a los jóvenes a pensar y a adquirir conocimientos, a mantenerse saludables y desarrollarse socialmente, a dar sentido y contribuir a la sociedad y, sobre todo, que los docentes motivan a los estudiantes a desarrollar todo su potencia;
2. **Reconoce** que un elemento fundamental para el trabajo y propósito de la Internacional de la Educación son las aspiraciones de millones de docentes a nivel mundial, en su gran mayoría miembros de sindicatos afiliados; que el objetivo fundamental de la Internacional de la Educación es representar los intereses de los docentes en el escenario mundial y brindar apoyo y asesoramiento a las organizaciones afiliadas en sus actividades con los Estados y los gobiernos, tanto a nivel nacional como en el marco de federaciones;
3. **Expresa** su profunda convicción de que la misión y objetivo fundamental de la IE es promover, hacer campaña y luchar por una profesión docente a escala mundial que se sienta segura y apoyada en lo que se refiere a la adquisición de conocimientos, cualificaciones y entendimiento necesarios para mantenerse a la vanguardia en un mundo cambiante; asimismo, por una profesión docente a escala mundial que cuente también con el apoyo de una remuneración, prestaciones y condiciones de servicio que sustenten y mantengan la calidad de vida de sus miembros, su papel en la sociedad y su situación en relación con profesiones comparables;
4. **Observando** que la finalidad de la presente resolución es proporcionar un enfoque al trabajo de la Internacional de la Educación en relación con la formulación de una estrategia para el futuro de la profesión docente;
5. **Reconociendo** que muchos gobiernos y organizaciones internacionales están prestando actualmente atención al trabajo de los docentes en el aula así como de los directores de centros escolares, y que algunos gobiernos se ven tentados a adoptar modelos punitivos en pos de la eficacia docente, incluida la precarización de los contratos de trabajo de los docentes y la adopción de incentivos económicos para que cada docente en lo individual logre que el alumno presente altos niveles de rendimiento en determinadas pruebas y resultados de examen; aunados a la amenaza de despido si no se cumplen los objetivos específicos, y a menudo acompañados del uso de una evaluación institucional basada en medidas restringidas, como las anteriores, a la que se presta considerable importancia;
6. **Reconociendo** que esos enfoques erosionan la confianza en sí mismos de los docentes así como su sentido de autoeficiencia, y socavan, no mejoran, el rendimiento de los estudiantes, a la vez que suscitan una mayor desigualdad en el aula y se centran en la inteligencia intelectual a expensas de la inteligencia emocional de los estudiantes;
7. Ante estos enfoques punitivos, **el Congreso decide** dar mandato al Consejo Ejecutivo para que elabore una estrategia política destinada a la profesión docente basada en los principios establecidos en el Anexo de la presente resolución, y que prepare, con carácter de urgencia, un

57 documento destinado a las organizaciones afiliadas para que puedan utilizarlo en las
58 negociaciones con sus gobiernos, y en el que se reconozca que los principios de la Internacional
59 de la Educación para el futuro de la profesión docente forman parte integrante de su propia
60 política educativa - "Una educación de calidad para construir el mañana".

61 **ANEXO:**

62 **Principios para una estrategia destinada al futuro de la** 63 **profesión docente**

- 64
- 65
- 66 a. Sin una profesión docente segura de sí misma y proactiva, segura de su condición y aprendizaje,
67 ningún gobierno podrá alcanzar el objetivo de contar con un sistema educativo de alta calidad.
- 68
- 69 b. Los docentes y sus organizaciones deben ser consideradas por los gobiernos como socios en pie
70 de igualdad, independientes, pero comprometidos con el esfuerzo común de lograr sistemas
71 educativos fructíferos.
- 72
- 73 c. Los docentes y sus comunidades escolares tienen mucho que aprender globalmente unos de
74 otros. La IE apoyará y ayudará a sus afiliados a construir puentes entre las escuelas y sus
75 comunidades:

76 **Un plan de estudios que garantice los derechos**

- 77
- 78
- 79 d. Todos los estudiantes deben tener derecho a un plan de estudios o currículo que abarque la
80 alfabetización, la aritmética, las ciencias, las artes, las humanidades, la preparación para la vida
81 activa, lenguas extranjeras y actividades deportivas. El plan de estudios debe atender las
82 necesidades sociales y emocionales de los estudiantes, así como prepararlos para la vida adulta y
83 el mundo del trabajo.
- 84
- 85 e. Cuando los gobiernos tengan la intención de establecer planes de estudio nacionales, deben
86 desarrollarlos con los docentes y sus organizaciones.

87 **Evaluación**

- 88
- 89
- 90 f. La evaluación de los estudiantes debe ser de diagnóstico. Debe identificar los próximos pasos que
91 han de seguir los estudiantes en su aprendizaje y proporcionar información útil para los padres,
92 los docentes y los propios estudiantes. Los resultados de la evaluación de los estudiantes no
93 deben utilizarse para evaluar a los docentes ni a las escuelas como instituciones.
- 94
- 95 g. La evaluación de los docentes debe basarse en una apreciación que determine los puntos fuertes
96 de los docentes y las necesidades de desarrollo. Los docentes deben sentir que pueden ser
97 honestos respecto a sus necesidades profesionales, al igual que con sus aciertos y puntos
98 fuertes, sin ser penalizados. No hay pruebas de que los incentivos financieros individuales, como
99 la remuneración según el rendimiento, sean eficaces en las escuelas. Sí hay una gran cantidad de
100 pruebas de que la evaluación encaminada a determinar y proporcionar un desarrollo profesional
101 de alta calidad para los docentes tiene efectos positivos.
- 102
- 103 h. La evaluación de los centros escolares debe centrarse en encomiar los puntos fuertes y aciertos
104 así como en arraigar el deseo de superación en las comunidades escolares que requieran
105 mejorar. La evaluación de las escuelas debe fomentar la innovación y la creatividad y ser propia a
106 las comunidades escolares.
- 107
- 108 i. La evaluación de los gobiernos de su oferta educativa a nivel de su sistema en general debe ser
109 llevada a cabo mediante mecanismos de toma de muestras anónimas.
- 110
- 111
- 112

113 **La dirección escolar**

114

- 115 j. La dirección positiva y eficaz de la escuela es un elemento vital para los sistemas educativos de
116 alta calidad. Los gobiernos deben centrarse en trabajar con los docentes y sus organizaciones
117 para desarrollar nuevas formas de dirección que incrementen la capacidad de las escuelas para la
118 innovación y la confianza de los docentes para desarrollar su propia práctica;

119

120 **Remuneración, prestaciones y condiciones de servicio de los docentes**

121

- 122 k. La remuneración, los regímenes de pensiones, las condiciones de servicio y la seguridad en el
123 empleo de los docentes deben ser comparables a las que se aplican a otras profesiones que
124 requieren un nivel similar de cualificaciones y deben ser suficientes para contratar y retener en la
125 profesión a candidatos de alto nivel al tiempo que los estimule a permanecer en la profesión;

126

- 127 l. Sin la contribución de los docentes y de sus organizaciones en el debate sobre el futuro de la
128 profesión docente, los gobiernos verán socavados sus intentos de desarrollo de sus sistemas
129 educativos. Es de esencial importancia que las organizaciones de los docentes desempeñen un
130 papel central en el desarrollo de estrategias de futuro destinadas a los docentes.

131

132 **La necesidad de que todos los gobiernos dispongan de estrategias para sus profesiones
133 docentes**

134

- 135 m. Muchos gobiernos no tienen una estrategia a largo plazo para su profesión docente. Asumen que
136 una vez nombrados, los docentes pueden seguir enseñando todo el tiempo sin disponer de
137 desarrollo ni de apoyo. Los gobiernos deben examinar la posibilidad de adoptar los siguientes
138 componentes de toda estrategia dirigida a sus docentes.

139

- 140 n. Los docentes deben generar y apropiarse el desarrollo profesional continuo y deben ejercer este
141 derecho durante todo el ejercicio de la profesión.

142

- 143 o. Deben desarrollarse enfoques de evaluación docente en los cuales los docentes puedan sentirse
144 confiados, que comuniquen efectivamente los resultados y proporcionen un desarrollo profesional
145 práctico.

146

- 147 p. Los docentes deben tener la posibilidad de aprovechar y contribuir a la concepción de una buena
148 práctica pedagógica.

149

- 150 q. Los docentes deben estar situados en el centro de la investigación educativa, así como en su
151 asesoramiento y realización.

152

- 153 r. El gobierno y las políticas educativas públicas deben tener en cuenta las opiniones de los
154 docentes, tanto para la formulación como en la aplicación de toda nueva política.

155

- 156 s. Los gobiernos deben comprometerse a comprobar constantemente si sus políticas están
157 mejorando la autoeficacia de los docentes.

158

- 159 t. Debe haber un proceso continuo de formación inicial de alta calidad del profesorado así como un
160 desarrollo profesional permanente de los docentes. La educación de los docentes debe ser de la
161 más alta calidad y a nivel de postgrado. Asimismo, debe ser seguida de un período de inducción
162 estructurada en la profesión y los docentes deben contar con un apoyo a lo largo de toda su
163 carrera mediante un desarrollo profesional continuo.

164

- 165 u. Cuando se establezcan consejos profesionales de la enseñanza a nivel nacional, los docentes
166 deben estar situados en el centro de las decisiones respecto a la naturaleza y competencia de
167 esos consejos.

168



- 169 v. Las organizaciones que representan a los docentes deben estar situadas en el centro del debate
170 con los gobiernos y los Estados respecto a la naturaleza y propósitos de la evaluación de los
171 estudiantes, de los docentes, de las instituciones y del sistema en general.